

Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC)

Madrid 2017

Asistentes

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

- Carlos Lens. Subdirector general de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios

Comunidades Autónomas:

Canarias

- Alberto Talavera. Jefe del Servicio de Uso Racional del Medicamento y Control de la Prestación

Castilla La Mancha

- Julián Vieco. Jefe de Servicio de Inspección

Castilla y León

- Judit Ceruelo. Jefe de Servicio de Prestación Farmacéutica
- Paloma Criado. Técnico del Servicio de Prestación Farmacéutica de la Dirección Técnica de Asistencia Farmacéutica

Madrid

- Ángel Mataix. Responsable de Sistemas de Información de la Subdirección de Farmacia y Productos Sanitarios

Extremadura

- Concepción Carmona. Subdirectora de Gestión Farmacéutica de la Dirección General de Asistencia Sanitaria

Murcia

- Víctor José Rausell. Jefe de Servicio de Gestión Farmacéutica de la Dirección General de Asistencia Sanitaria

Valencia

- Jesús Larruga, Jefe de Servicio de Prestación Farmacéutica y Dietoterapéutica de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios

País Vasco

- Leire Braceras. Responsable del Servicio de Prestaciones Farmacéuticas



Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla:

- María Antonia Astorga. Área de Farmacia de la Subdirección General de Atención Sanitaria de INGESA

anefp:

- Elena Zabala. Presidenta
- Jaume Pey. Director general
- M^a Carmen Isbert. Subdirectora general. Directora Técnica
- Eugeni Sedano. Presidente Comité de Relaciones Institucionales (CRINS)

Objetivo del II Foro

- **Analizar** el valor de la inclusión de los medicamentos sin receta y no financiados en el sistema de prescripción electrónica de los servicios de salud autonómicos, posibilitado por el Real Decreto 1718/2010 de receta médica y órdenes de dispensación, contando con la experiencia de aquellas comunidades autónomas en las que la e-receta para los medicamentos no sujetos a prescripción médica y no financiados es ya una realidad.
- **Compartir** el valor de los medicamentos y productos de autocuidado desde el punto de vista asistencial, en aras a la mejor calidad de vida de los ciudadanos y a la propia sostenibilidad de los sistemas sanitarios.

Conclusiones

1. Voluntad de todas las comunidades autónomas asistentes para implementar la e-receta para los medicamentos no sujetos a prescripción médica y no financiados en un horizonte temporal lo más cercano posible.
2. Necesidad y conveniencia de un plan terapéutico único, en el que estén incluidos todos los medicamentos (con receta y sin receta, financiados y no financiados), en aras a la mejor adherencia a los mismos, calidad de vida del paciente y sostenibilidad del sistema sanitario.
3. Desde el objetivo principal de ofrecer a los ciudadanos la mejor calidad en el servicio, se destaca el valor de los medicamentos no sujetos a prescripción y no financiados como parte de una prescripción asistencial de calidad.



4. Se considera necesario disponer siempre de una base de datos actualizada, en la que estén incluidos todos los medicamentos no financiados comercializados en el territorio español.
5. Se considera deseable la inclusión, en la mencionada base de datos para la prescripción electrónica, del precio (comunicado y libre) de los medicamentos no sujetos a prescripción y no financiados.
6. Se pone en valor la marca del medicamento no sujeto a prescripción médica y no financiado, destacándose su contribución a la mejor interoperabilidad entre comunidades autónomas.
7. Se acuerda prospectar la inclusión en la e-receta de otros productos de autocuidado, siguiendo criterios médicos y legales, en lo referente al canal de distribución.
8. Se considera de interés continuar organizando estos foros de encuentro.
9. anefp se compromete a organizar el III Foro CC.AA. – anefp para el ejercicio 2018, aceptándose como opción la celebración de la tercera edición en otra comunidad autónoma.

